

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 19** *ORDEN 1749/2021, de 26 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1169/2021, de 8 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2021), Consejería de Familia, Juventud y Política Social, para la provisión por el sistema de Libre Designación de un puesto de carrera de naturaleza laboral.*

Mediante Orden 1169/2021, de 8 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2021), de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se aprobó convocatoria pública para la provisión por el sistema de Libre Designación del puesto de carrera de naturaleza laboral con NPT: 78088, denominado “Conductor de Alto Cargo”.

De acuerdo con la base quinta de la citada Orden y verificado que no se han presentado candidatos a la convocatoria:

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto con NPT: 78088, denominado “Conductor de Alto Cargo”.

Segundo

La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación.

Tercero

Contra la presente Orden cabe la interposición de demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 26 de octubre de 2021.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social P. D. (Orden 1558/2021, de 28 de septiembre), la Secretaria General Técnica, Lubima Jivkova Kosseva.

(03/30.612/21)

